1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de repuestos e insumos de refrigeración para la Regional Occidente.

2. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 respecto al análisis del sector económico y de los oferentes, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica que Colombia Compra Eficiente debe diseñar e implementar instrumentos estandarizados y especializados por tipo de bien, obra o servicio, así como cualquier otro manual o guía necesarias y el deber de las entidades estatales de aplicar dichos lineamientos, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Occidente deja constancia mediante el presente documento, del análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar la adquisición de repuestos e insumos de refrigeración para los equipos de la Regional Occidente.

Con el presente análisis se define el sector o mercado al cual pertenecen los elementos que se pretende contratar con el proceso de selección que se adelantará, e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permitirá establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo y en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, éstas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad. Por lo que de acuerdo con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, actualizada el 03 de mayo de 2017, el presente análisis económico del sector se estructura bajo los siguiuentes frentes, a saber;

• Aspectos generales.
• Estudio de la oferta.
• Estudio de la demanda.

3. ASPECTOS GENERALES

Dentro de los aspectos generales del mercado relacionados con el servicio requerido, se contemplan los siguientes aspectos:

3.1 **Aspecto económico.**

3.1.1 **Actividad económica:** La actividad económica está dividida en sectores económicos, donde cada uno se refiere a una parte de la actividad económica del país, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, y según la división de la economía clásica, los sectores de la economía corresponden a los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO.	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL.	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o elementos, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Sector minería.
		Sector construcción.
	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.	Sector industria manufacturera.
	Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.	Sector eléctrico, gas y vapor.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otos.	Actividades de Transportes. Actividades de comunicaciones. Actividades de comercio, restaurantes y hoteles. Actividades financieras. Actividades de servicios (mantenimientos, entre otros). Actividades de consultoría.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, que corresponde a bienes con algún nivel de especialización en muchos de ellos, el proceso a adelantar se encuentra enmarcado dentro del sector secundario o industrial, subsector de transformación.

3.1.2 **Inflación:** LLa inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo, por lo que la incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar incluyan incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

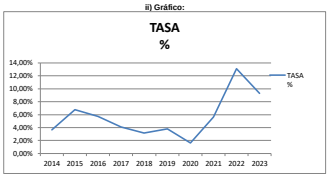
Si bien el valor de los elementos a contratar pueden estar relacionados con el nivel inflacionario del país de origen, también los es que la inflación del país importador influye en el precio final, en la medida en que dicha variable incide en la tasa de cambio, lo cual incrementa en la medida de la devaluación frente al dólar u otra moneda de origen cuando las materias primas o elementos terminados son de importación, por lo que se presenta el comportamiento de la inflación de los últimos 10 años en Colombia.

i) Datos últimos 10 años.

AÑO	TASA %	VARIACIÓN %
2014	3,66%	
2015	6,77%	84,97%
2016	5,75%	-15,07%
2017	4,09%	-28,87%
2018	3,18%	-22,25%
2019	3,80%	19,50%
2020	1,61%	-57,63%
2021	5,62%	249,07%
2022	13,10%	133,10%
2023	9,28%	-29,16%

Fuente: Banco de la República.

ii) Gráfico:



ii) **Consideración :** Como se observa en el cuadro y se soporta en la gráfica, el comportamiento de la inflación en Colombia es bastante disparejo, producto de la misma irregularidad en la economía y de las variables micro y macroeconómicas, lo que no permite manejar niveles normales en dicha variable. Los datos más elevados se presentan en las vigencia 2015, 2022 y 2023, donde después de descender significativamente hasta el 2020, vuelve a repuntar en el 2021 y con mayor énfasis en el 2022. Para el efecto de los elementos a contratar, que son de clara importación de éstos o de las materias primas con las que se fabrican, se considera que la tasa de cambio que es bastante devaluada en Colombia, afecta significativamente el nivel de inflación, así como los fenómenos internos, por lo que en el proceso podrá tener efecto, aspectos como mano de obra (salarios y variables de legalización).

3.1.3 **Variación del salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV:** Se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente de los últimos 10 años en Colombia, tal que se pueda evaluar el posible impacto de esta variable en el presente análisis económico del sector.

i) Datos últimos 11 años.

AÑO	SALARIO MES	VARIACIÓN %
2014	$ 616.000	
2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$ 828.116	6,00%
2020	$ 877.803	6,00%
2021	$ 908.526	3,50%
2022	$ 1.000.000	10,07%
2023	$ 1.160.000	16,00%
2024	$ 1.300.000	12,07%

Fuente: Banco de la República.

ii) Gráfico.



iii) Consideración: Dentro del periodo evaluado, el SMMLV ha venido presentando un breve crecimiento real desde el 2015 al 2017, lo que se evidencia en la gráfica con inclinación moderada en dicho periodo. Para las vigencias 2018 y hasta el 2021, se da un crecimiento menor comparado con los anteriores años, para posteriormente seguir creciendo pero a niveles mayores en el 2022 y 2023. Ya para el 2024, el incremento es un poco menos que proporcional, lo que puede estar relacionado con con el comportamiento de la inflación, que presentó mejoría.

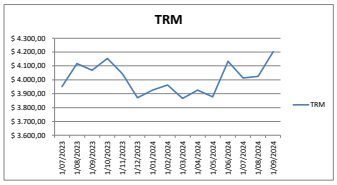
Al igual que la inflación, el comportamiento interno de esta variable microeconómica puede incidir en el precio de los bienes a contratar, en la medida en que las empresas que fabrican o comercializan estos tipos de bienes, tendran que ajustar sus estructuras de costos por concepto de la mano de obra que utilizan en las fabricas o almacenes de distribución de los bienes a adquirir, lo cual incide a su vez en el costo final a la hora de adjudicar el contrato.

3.1.4 **Tasa representativa del mercado – TRM:** La tasa representativa del mercado – TRM, es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, calculada con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La relevancia de esta variable dentro del presente análisis económico del sector, obedece a que los elementos a contratar pueden ser algunos de importación, lo que el valor de adquisición del futuro contratista, de la oferta y por ende del contrato con el Instituto, está directamente relacionado con el comportamiento de la TRM, situación que debe ser tenida en cuenta por los proponentes y el Instituto, en especial para el análisis de los riesgos.

i) Datos últimos 15 meses.

FINAL MES	TRM	VARIAC.%
27/07/2023	$ 3.951,10	
27/08/2023	$ 4.117,78	4,22%
27/09/2023	$ 4.068,73	-1,19%
27/10/2023	$ 4.154,94	2,12%
27/11/2023	$ 4.044,51	-2,66%
27/12/2023	$ 3.871,45	-4,28%
27/01/2024	$ 3.925,26	1,39%
27/02/2024	$ 3.963,08	0,96%
27/03/2024	$ 3.865,97	-2,45%
27/04/2024	$ 3.926,02	1,55%
27/05/2024	$ 3.878,07	0,17%
27/06/2024	$ 4.133,61	5,31%
27/07/2024	$ 4.014,56	1,30%
27/08/2024	$ 4.023,92	4,09%
25/09/2024	$ 4.203,37	7,06%

ii) Gráfico



iii) Consideración y/o impacto: Esta variable que tiene incidencia directa en el precio para la adquisición de muchos bienes en Colombia, al tener que pagar dólares más costosos cuando son de importación, ha presentado variaciones alternas en todo el periodo evaluado, debido a la misma dinámica de la economía o por situaciones especulativas, lo que tendrá que ser evaluado tanto por el gobierno nacional y las autoridades monetarias para el control de la economía. Por lo anterior, si bien no es necesario definir el presupuesto para el actual proceso de selección con base en la TRM actual, si lo es que se debe indicar que los proponentes evalúen dicha variable al presentar sus ofertas, aunque la TRM viene una ligera estabilidad en los últimos meses.

3.2 **Aspectos técnicos.**

3.2.1 **Cambios y/o aspectos tecnológicos del sector:** Los elementos a adquirir en el proceso de selección que se adelanta, algunos pueden ser de fabricación especializada y por sus características bien puede ser importados y otros de origen nacional. Por el destino de uso, así sean importados o nacionales, deben corresponder a aspectos técnicos de estricto cumplimiento, ya que los sistemas y equipos donde se utilizarán requieren alta calidad en ellos, pues corresponden a todos el sistema de refrigeración para el cumplimiento d elos procesos misionales del Instituto.

3.2.2. **Amplitud de la oferta de características de los bienes:** La mayoria de estos elementos son de amplia distribución en el territorio nacional, dentro de los cuales se cuenta con randes importadores que a la vez distribuyen los mismos a almacenes especializados especializados en esta clase de elementos. Por lo que desde el punto de vista de la oferta no se considera que habrá dificultad para adelantar el proceso de selección, pues es amplia la cadena de distribución al consumidor final, que comprende grandes empresa, MIPYMES, hogares entre otros.

3.2.3 **Especificaciones de calidad requeridas:** La calidad juega un papel fundamental, ya que está asociada a la exactitud y confiabilidad de los procesos que se adelantan y productos que se obtienen en las áreas misionales, lo que es de vital importancia el buen funcionamiento de los sistemas de refrigeración, entendidos como los cuartos fríos, neveras, aires acondicionados y otros. Por lo anterior, es necesario requerir productos de excelente calidad, que aunque en el sector público no se puede indicar la marca específica, si es indispensable requerir como mínimo doce (12) meses de garantía en el Grupo 1 por corresponder a compresores y seis (6) meses para los elementos del Grupo 2.

3.2.4 **Condiciones especiales para el cumplimiento del objeto contractual:** Por corresponder a elementos que deben manejar cierta especificida y calidad, se requiere que para el cumplimiento del objeto a contratar se designe a algún funcionario que conozca de esta clase de elementos, y que dentro de sus funciones tengan relación con ellos, tal como es el caso del personal de mantenimiento de la regional.

3.2.5 **Tiempo de entrega de los bienes:** La entrega es a corto plazo oscilando entre 30 a 40 días calendario, pudiendo ser menor en la medida de existencias de tosos los elementos en los canales de distribución en Colombia, lo que puede oscilar entre 15 a 30 días. Otro factor que influye es el proceso de importación, de ser necesario algunos de los bienes, por lo que habrá que respetar los trámites propios que son ajenos a las partes contratantes. Sin embargo, por tratarse de elementos de alta consecución y rotación, las empresas mantienen inventarios de los mismos.

3.2.6 **Denominación Técnica del bien / servicio:** Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la siguiente codificación, por lo que los interesados deberán estar inscrito así.

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Cilindro refrigerante R600a de 420 gr.	24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para anejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	24130000: Refrigeración industrial.	24131500: Refrigeradores industriales.
Cilindro refrigerante R134a de 30 Lb.	24000000: Maquinaria, accesorios y suministros para anejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales.	24130000: Refrigeración industrial.	24131500: Refrigeradores industriales.
Unidad compresora de 1/4 HP, R134a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Unidad compresora de 1/3 HP, R134a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Unidad compresora de 1/8 HP, R134a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Unidad compresora de 1 HP, R404a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Unidad compresora de 1/2 HP, R134a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Unidad compresora de 1/8 HP, R600a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Unidad compresora de 3/4 HP, R134a.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151600: Compresores.
Capacitor de 1 microfaradios + o - 5%.	32000000: Componentes y suministros electrónicos.	32120000: Componentes pasivos discretos.	32121500: Capacitores.
Tubería de cobre ¼" flexible.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40170000: Instalaciones de tubos y entubamientos.	40171500: Bridas cuello para tubos.
Tubería de cobre 3/8" flexible.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40170000: Instalaciones de tubos y entubamientos.	40171500: Bridas cuello para tubos.
Tubería de cobre ½" flexible.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40170000: Instalaciones de tubos y entubamientos.	40171500: Bridas cuello para tubos.
Tubería de cobre 5/8" flexible.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40170000: Instalaciones de tubos y entubamientos.	40171500: Bridas cuello para tubos.
Tira aislante térmico ¼" x ½" de 1.8 m.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161500: Filtros.
Tira aislante térmico 3/8" x ½" de 1.8 m.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161500: Filtros.
Tira aislante térmico ½" x ½" de 1.8 m.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161500: Filtros.
Tira aislante térmico 5/8" x ½" de 1.8 m.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161500: Filtros.
Llave válvula canogas 3 en 1.	20000000: Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos.	20120000:	20121400:
Filtro secador roscable mdl, de ¼ X ¼"	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161500: Filtros.
Filtro secador soldable mdl de ¼ X ¼ "	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161500: Filtros.
Bomba de condensación tipo tanque 60.000 BTU a 220 voltios.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40150000: Bombas y compresores industriales.	40151500: Bombas.
Manguera de nivel transparente, ½ pulgada.	20000000: Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos.	20120000: Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas.	20122500: Equipo para tubería flexible.
Manguera de nivel para la bomba de condesado comaptible del item 27.	20000000: Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos.	20120000: Equipo para perforación y explotación de petróleo y gas.	20122500: Equipo para tubería flexible.
Base metálica de condensadora 18000 a 24000 BTU.	31000000: Componentes y suministros de manufactura.	31160000: Ferretería.	31162500: Soportes y puntales.
Tarjetas universales para aire acond.	32000000: Componentes y suministros electrónicos.	32100000: Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes.	32101600: Circuitos integrados.
Controlador digital para refrigeración.	32000000: Componentes y suministros electrónicos.	32150000: Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización.	32151700: Controladores lógicos y programables.
Controlador digital para congelación.	32000000: Componentes y suministros electrónicos.	32150000: Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización.	32151700: Controladores lógicos y programables.
Star kit / capacitor de arranque.	32000000: Componentes y suministros electrónicos.	32120000: Componentes pasivos discretos.	32121500: Capacitores.
Protector de voltaje de sobreponer.	39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39120000: Equipos, suministros y componentes eléctricos.	39121600: Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos.
Cable encuachetado 3X12 AWG THHN.	26000000: Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía.	26120000: Alambres, cables y arneses.	26121500: Alambre eléctrico.
Cable encuachetado 3X12 AWG THHN.	26000000: Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía.	26120000: Alambres, cables y arneses.	26121500: Alambre eléctrico.
Breaker bifásico de incrustar.	39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39120000: Equipos, suministros y componentes eléctricos.	39121600: Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos.
Canaleta plástica 40 mm x 25 mm x 2 m.	39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39130000: Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico.	39131700: Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.
Canaleta plástica 100 x 45mm x 2 metros.	39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39130000: Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico.	39131700: Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.
Curva para canaleta 100 x 45mm x 2 m.	39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39130000: Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico.	39131700: Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.
Tapa Final Canaleta Blanca 100 x 45 mm.	39000000: Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	39130000: Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico.	39131700: Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos.
Limpiador de tuberías para refrigeración.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40160000: Filtrado y purificación industrial.	40161600: Purificación.
Válvula gusanillo soldable.	20000000: Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos.	20120000: Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas.	20121400: Herramientas y equipo de terminación.
Cinta foam térmica.	44000000: Equipos de oficina,aAccesorios ysSuministros.	44100000: Maquinaria, suministros y accesorios de oficina.	44103100: Suministros para impresora, fax y fotocopiadora.

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Chazos estriado de ¼ de pulgada.	31000000: Componentes y suministros de manufactura.	31160000: Ferretería.	31162100: Anclas.
Tornillo drywall de 1" por 100 und.	31000000: Componentes y suministros de manufactura.	31160000: Ferretería.	31161500: Tornillos.
Tapón de prueba sanitaria PVC de 2".	20000000: Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos.	20120000: Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas.	20122000: Equipo de prueba y accesorios.
Tubo cuadrado estructural metálico.	30000000:Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	30100000: Componentes estructurales y formas básicas.	30102300: Perfiles.
Tornillo Hexagonal Galvanizado.	31000000: Componentes y suministros de manufactura.	31160000: Ferretería.	31161500: Tornillos.
Arandela galvanizada o zincado.	31000000: Componentes y suministros de manufactura.	31160000: Ferretería.	31161800: Arandelas.
Tapón plástico de insertar.	40000000: Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.	40170000: Instalaciones de tubos y entubamientos	40173500: Tapones para tubos.
Perfil en T Aluminio Blanco 1×3/4x6Mt.	30000000:Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.	30100000: Componentes estructurales y formas básicas.	30102300: 30102300: Perfiles.

3.3 **Aspectos regulatorios.**

El presente proceso de selección y el futuro comunicado de aceptación que se suscriba como consecuencia de él, se regirá en lo pertinente por los siguientes fundamentos jurídicos:

• El ordenamiento constitucional.

• Lo consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

• El Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

• Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia - Artículo 30 que modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

• Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones; y que de forma particular en su artículo 2, se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 sobre mínima cuantía - artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5, incluido lo correspondiente a Grandes Almacenes.

• Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado no supera el 10% de la menor cuantía del Instituto; las características de los elementos a contratar, que ua vez consultada la plataforma del SECOP II no se evidencian ofertas de todos los bienes por parte de operadores que se encuentren vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC por medio de grandes superficies, por lo cual la modalidad de selección para adelantar el respectivo proceso corresponderá a la de Mínima Cuantía, siguiendo los lineamientos establecidos en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificados por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, según corresponda.

NOTA: De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

3.4 **Otros aspectos generales:**

3.4.1 **Producción:** La producción está comprendida tanto en países con tecnología avanzada y adecuada para alguna clase de bienes requeridos, así como de la industria nacional para otro grupo de elementos. Los que corresponden al primer grupo, buscan representantes de algunos de ellos en otros países, tal que sea por esta vía la que se gestiones la adquisición. La posición de estos representantes es tener distribuidores mayoristasy minoristas, por lo que dichos elementos se encuentran fácilmente. En lo que respecta a los producción nacional, se manejan de igual forma por canales en cada ciudad principal, por medio de los cuales llegan al consumidor final.

3.4.2 **Cadena de distribución:** Es dinámica, ya que involucra un flujo constante de información y productos entre las diferentes etapas y actores que interviene hasta llegar al consumidor final. Bien sea que algunos elementos sean de importación o de producción nacional, se maneja un sistema de distribución de importadores o compradores mayoristas, los cuales a la vez distribuyen en segundas líneas, los cuales son los que venden los bienes a los consumidores finales, que pueden ser grandes, medianas y pequeñas empresas, bien sea de bienes, servicios u obras, así como a las unidades familiares.

3.4.3 **Principales materias primas utilizadas para la generación de los elementos:** Dentro de este componente, es relevante indicar que se desconoce con detalle el componente de las materias primas, sin embargo, se deduce que son componentes de alta calidad y compuesta por partes de diferentes tipos de aleaciones especializadas para dar un producto final de elementos de ferretería, refrigeración y eléctricos. Dichas materias primas deben ser de alta calidad, en la medida en que los repuestos, que son a la vez bienes terminados, deben garantizar que los sistemas de refrigeración queden funcionando en perfectas condiciones, en especial cuando se trata de conservación de las evidencias y cuerpos.

3.4.4 **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:**

• **Importaciones:** Por las características ya referidas de los elementos del objeto a contratar, algunos de ellos pueden ser de importación, lo que se efectúa por medio de firmas dedicadas a dicha actividad, pero utilizan las cadenas de distribución ya referidas. Para el caso del grupo de elementos de producción nacional, se pueden conseguir de igual forma por medio de importación, si así se considera.

• **Exportaciones:** En gran parte de los bienes no aplica, en la medida en que son elementos exclusivamente de importación, sin embargo, se desconoce si parte de los de producción nacional se exportan, debio a que son aspectos muy concretos que no se logró encontrar, y que no afectan de ninguna manera el proceso de selección.

• **Contrabando:** En las consultas realizdas por medio de publicaciones de Internet, no se logró información concreta y precisa sobre esta variable, por lo que en el presente estudio del sector no se amplía en ella.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 **Oferentes del mercado.**

4.1.1 **Principal ubicación a nivel nacional de la oferta:** Por corresponder a elementos de alta demanda y rotación en el mercado, la oferta de estos bienes se encuentra ubicada en todo el país, en especial en las capitales de departamento, aunque algunos de ellos deben requerirse a las principales 4 o 5 ciudades. De igual manera, en las ciudades o municipios pequeños también se encuentra oferentes de alguno repuestos.

4.1.2 **Oferentes que han participado en los procesos de selección de vigencias pasadas:** Aunuge no para la misma totalidad de bienes, en proceso similares de vigencias pasadas han participado los siguientes proveedores: Grupo Empresarial FO. S.A.S.; TOOLBOX SOLUTIONS S.A.S.; UNIÓN CONSTRUCTORA ÁLAMOS S.A.S.

4.1.3 **Contratistas últimos cinco vigencias:** Vigencia 2018 = UNIÓN CONSTRUCTORA ÁLAMOS S.A.S. ; Vigencia 2020 = GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S. Vigencia 2022 = UNIÓN CONSTRUCTORA ÁLAMOS S.A.S, Vigencia 2023 = FERREPLASTICOS CALI S.A.S.

4.1.4 **Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones:** Siempre han entregado a satisfacción el objeto contractual y en el tiempo establecido durante toda la vigencia, o cuando por situaciones de importación se ha tenido que prorrogar el tiempo, se ha justificado la solicitud de prórroga, por lo que no se ha presentado situaciones que generen imposición de sanciones.

4.2 **Comportamiento actual de los precios según cotizaciones.**

4.2.1 **Precio promedio:** Para determinar las posibles fuentes de proveeduría de los bienes requeridos, se remitió invitación a cotizar por medio de la plataforma del SECOP II y por correo electrónico a varias empresas a nivel nacional, las cuales potencialmente pueden distribuir los elementos objeto del presente proceso, de lo cual se recibieron dos (2) cotizaciones y además se realizó consulta en Internet de algunos elementos, las cuales se relacionan en los siguientes cuadros.

DESCRIPCIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA	COTIZACIONES RECIBIDAS							COSTO PROMEDIO	Q.	COSTO PROMEDIO POR ITEM
	COT. 1	COT.2	INTERNET	COT. 4	COT. 5	COT. 6	COT. 7			
Cilindro refrigerante R600a de 420 gr.	$ 32.606	177.310		0	0	0	0	$ 104.958	2	$ 209.916
Cilindro refrigerante R134a de 30 Lb.	$ 1.017.450	1.174.530		0	0	0	0	$ 1.095.990	2	$ 2.191.980
Unidad compresora de 1/4 HP, R134a.	$ 1.040.060	1.042.440		0	0	0	0	$ 1.041.250	1	$ 1.041.250
Unidad compresora de 1/3 HP, R134a.	$ 1.266.160	1.176.910		0	0	0	0	$ 1.221.535	1	$ 1.221.535
Unidad compresora de 1/8 HP, R134a.	$ 655.690	882.980		0	0	0	0	$ 769.335	1	$ 769.335
Unidad compresora de 1 HP, R404a.	$ 2.939.300	4.742.150		0	0	0	0	$ 3.840.725	1	$ 3.840.725
Unidad compresora de 1/2 HP, R134a.	$ 2.374.050	4.105.500		0	0	0	0	$ 3.239.775	1	$ 3.239.775
Unidad compresora de 1/8 HP, R600a.	$ 633.080	882.980		0	0	0	0	$ 758.030	1	$ 758.030
Unidad compresora de 3/4 HP, R134a.	$ 2.725.100	4.414.900						$ 3.570.000	1	$ 3.570.000
Capacitor de 1 microfaradios +/- 5%.	$ 5.712	107.100						$ 56.406	5	$ 282.030
Tubería de cobre ¼" flexible.	$ 248.710	574.770						$ 411.740	2	$ 823.480
Tubería de cobre ½" flexible.	$ 565.250	884.170						$ 724.710	3	$ 2.174.130
Tubería de cobre 5/8" flexible.	$ 689.605	1.061.480						$ 875.543	1	$ 875.543
Tira aislante térmico ¼" x ¾" de 1.8 m.	$ 6.307	53.550						$ 29.929	41	$ 1.227.069
Tira aislante térmico 3/8" x ¼" de 1.8 m.	$ 11.067	66.640						$ 38.854	33	$ 1.282.166
Tira aislante térmico ½" x ½" de 1.8 m.	$ 12.852	79.730						$ 46.291	17	$ 786.947
Tira aislante térmico 5/8" x ½" de 1.8 m.	$ 14.637	105.910						$ 60.274	9	$ 542.462
Llave válvula canogas 3 en 1.	$ 3.689	99.960						$ 51.825	1	$ 51.825
Filtro secador roscable mdl. de ½ X ½"	$ 56.525	148.750						$ 102.638	3	$ 307.913
Filtro secador soldable mdl de ½ X ¼ "	$ 56.525	148.750						$ 102.638	3	$ 307.913
Bomba de condensación tipo tanque 60.000 BTU a 220 voltios.	$ 678.300	862.750						$ 770.525	2	$ 1.541.050

Tarjetas universales para aire acondicionado.	$ -	336.770						$ 336.770	5	$ 1.683.850
Controlador digital para refrigeración.	$ 214.795	386.750						$ 300.773	3	$ 902.318
Controlador digital para congelación.	$ 350.455	656.880						$ 503.668	2	$ 1.007.335
Star kit / capacitor de arranque.	$ 192.661	136.850						$ 164.756	2	$ 329.511
Limpiador de tuberías para refrigeración.	$ 67.830	218.960						$ 143.395	3	$ 430.185
Válvula gusanito soldable.	$ 5.712	42.840						$ 24.276	2	$ 48.552
Cinta foam térmica.	$ 45.220	94.010						$ 69.615	2	$ 139.230
Manguera de nivel para la bomba de condesado	$ 108.528	30.000						$ 69.264	30	$ 2.077.920
Manguera de nivel transparente, ¾ pulgada.	$ 20.349	42.000						$ 31.175	12	$ 374.094
Base metálica de condensadora 18000 a 24000 BTU.	$ 108.528	222.530						$ 165.529	3	$ 496.587
Protector de voltaje de sobreponer.	$ 271.320	509.320						$ 390.320	15	$ 5.854.800
Cable encauchetado 3X12 AWG THHN, X 150 metros.	$ -	0	10.900					$ 10.900	150	$ 1.635.000
Cable encauchetado 4X16 AWG THHN, X 70 metros.	$ -	0	8.100					$ 8.100	150	$ 1.215.000
Breaker bifásico de incrustar.	$ 339.150	172.550						$ 255.850	11	$ 2.814.350
Canaleta plástica 40 mm x 25 mm x 2 m.	$ 226.100	133.280						$ 179.690	6	$ 1.078.140
Canaleta plástica 100 x 45mm x 2 metros.	$ 158.270	222.530						$ 190.400	10	$ 1.904.000
Curva para canaleta 100 x 45mm x 2 m.	$ 101.745	65.450						$ 83.598	15	$ 1.253.963
Tapa Final Canaleta Blanca 100 x 45 mm.	$ 65.569	65.450						$ 65.510	20	$ 1.310.190
Chazos estriado de ½ de pulgada.	$ 146.965	107.100						$ 127.033	2	$ 254.065
Tornillo drywall de 1" por 100 und.	$ 565.250	121.380						$ 343.315	2	$ 686.630
Tapón de prueba sanitaria PVC de 2".	$ 63.308	57.120						$ 60.214	6	$ 361.284
Tubo cuadrado estructural metálico.	$ 339.150	414.120						$ 376.635	3	$ 1.129.905
TOTAL PRECIO PROMEDIO										**#¡REF!**

4.2.2 **Consideración:** Teniendo en cuenta los procesos de selección que fueron declarados desiertos por ausencia de proponentes mediante invitaciones públicas MiC-0014-DROC-2024; MiC-0018-DROC-2024 y MiC-0025-DROC-2024 cuyo objeto siempre correspondió a la adquisición de repuestos e insumos para refrigeración, se hizo necesario realizar un nuevo análisis y reestructuración en el estudio de mercado de cada uno de los ítems solicitados inicialmente por el asistente con funciones de mantenimiento mediante Oficio No. 056-GRADF-DROC-2024, en donde se coligió la agrupación de los mismos facilitando el suministro de los bienes al o los futuros contratistas según su especialidad, además, suprimiendo algunos ítems y disminuyendo cantidades para ajustar los valores del mercado al presupuesto asignado para la consecución de estos bienes.
Según el resultado del nuevo estudio de mercado adelantado, el precio promedio se encuentra por valor de $53.847.826 para los dos grupos, lo que se considera que para esta ocasión habrá pluralidad de oferentes y no se tendrán inconvenientes presupuestales al momento del cierre de las ofertas y de la adjudicación, ya que el presupuesto oficial está por $55.000.000 para ambos grupos.

4.3 **Requisitos habilitantes.**

De acuerdo al objeto a contratar, el monto que se estima asignar y con base en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, en el proceso de selección se requerirán los requisitos habilitantes que se relacionan y se verificarán por parte del comité que estará conformado por funcionarios designados por el Director Regional, según los siguientes criterios, quienes presentarán informe con las recomendaciones para la adjudicación de la oferta que económicamente resulte ser la más favorable para el Instituto, previo cumplimiento del objeto del proceso de selección y del presupuesto asignado.

4.3.1 **Requisitos habilitantes que acreditan la capacidad jurídica.**

• Carta de presentación de la oferta, según formato que se anexa en documentos del proceso.

• Carta de compromiso anticorrupción firmada por el oferente: persona natural, representante legal de la persona jurídica, o representantes legales del consorcio o unión temporal, donde se especifique la legalidad de sus ingresos, la no aceptación de sobornos y todo los demás aspectos establecidos por el gobiemo nacional para la lucha contra la corrupción, según formato que se anexa en documentos del proceso.

• La carta sobre información de consorcios o uniones temporales, solo si aplica. Según formato que se anexa en documentos del proceso.

• Fotocopia del acta del órgano directivo que autorice a su representante legal para participar en la contratación y para suscribir el contrato, solamente en el caso en que tenga restricciones o limitaciones para contraer obligaciones en nombre de aquella, con base en lo indicado en el certificado de la cámara de comercio.

• Documento legalmente otorgado en el que conste la circunstancia y las facultades conferidas, cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, solo si es el caso.

• Certificado de la cámara de comercio sobre existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, con fecha de expedición máxima de treinta (30) días anteriores al cierre del actual proceso de selección.

• Haberse constituido mínimo con un año de anticipación a partir del cierre del proceso de selección, lo que se verificará en el certificado de existencia y representación.

• Registro Único Tributario – RUT actualizado.

• Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal o persona autorizada para firmar la oferta.

• Certificación expedida por el REVISOR FISCAL o el REPRESENTANTE LEGAL donde indique que se encuentra al día en los pagos de las obligaciones de sus empleados, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena conforme lo consagrado en el inciso 4º Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Si el proponente o el contratista es persona natural, acreditará el pago de los aportes a través de declaración escrita que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA: NO ES UNA CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR DE LA EMPRESA, Y SI ESTÁ OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL SEGÚN LA CÁMARA DE COMERCIO, DEBE SER EXPEDIDA PRINCIPALMENTE POR ÉSTE.

• Formato de información tributaria diligenciado en su totalidad, según formato que se anexa en documentos del proceso.

• Manifestación escrita DEL REPRESENTANTE LEGAL que no se encuentra inhabilitado, conforme a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 80/1993, en la Ley 1150 de 2007, en los artículos 1º y 2º y parágrafo 2º del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 (NO ES EL FORMATO DE LA PROCURADURÍA).

• Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República, lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60/Ley/610/2000, el Instituto verificará que el proponente no esté reportado en él.

• De acuerdo a la Ley 2097 de 2021, el proponente, persona natural o jurídica (representante legal de esta última) deberá adjuntar copia del certificado REDAM de no encontrase como deudor de obligaciones alimentarias morosas, con una vigencia no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de expedición.

4.3.2 **Documentos a adjuntar para acreditar la experiencia:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se considera procedente exigir requisitos habilitantes que acrediten experiencia, por lo que los interesados deberán adjuntar en la oferta dos (2) actas de liquidación bilateral o constancia de la entidad contratante, igual o similar al del objeto contractual que se adelanta por valor igual o superior al 50% del presupuesto asignado cada una, (NO ES UNA RELACIÓN DE CONTRATOS), las cuales deben tener como mínimo la siguiente información:

• Nombre entidad contratante, dirección y teléfono y firmada por el responsable.
• Nombre entidad contratista, dirección y teléfono y firmada por el responsable.
• Número contrato, si se celebró con entidad pública.
• Objeto contractual
• Valor contrato.
• Fecha iniciación y de fecha terminación.
• Breve concepto sobre el cumplimiento del objeto contractual.
• Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal), o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta.

NOTA: En los estudio previos e invitación pública, se deberá indicar las observaciones que se consideren relevantes deben tener en cuenta los potenciales proponetes al momento de presentar las ofertas, tal que el Instituto pueda constatar la información de las certificaciones.

4.3.3 **Documentos a adjuntar para acreditar la capacidad financiera:** De acuerdo al objeto a contratar y el monto del presupuesto asignado, NO se considera procedente exigir requisitos habilitantes de orden financiero.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 **Objeto del contrato.**

Adquisición de repuestos e insumos de refrigeración para la Regional Occidente.

5.2 **Modalidad de selección del contratista:**

Teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado no supera el 10% de la menor cuantía del Instituto; a las características de los elementos a adquirir, que una vez consultada la plataforma del SECOP II no se evidencia que la totalidad de los elementos se encuentren vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC por medio de grandes superficies, la modalidad de selección para adelantar el respectivo proceso de selección corresponderá a la de Mínima Cuantía, siguiendo los lineamientos establecidos en los artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificados por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021.

5.3 **Cantidad del bien o servicio.**

Para el proceso de selección que se adelantará se adquirirán 43 diferentes tipos de elementos que se relacionan con los equipos de refrigeración, tanto de cuartos fríos, neveras de conservación de biológicos y aires acondicionados, por lo tanto, se definiran las cantidades por unidad de cada elemento en la invitación pública de acuerdo al estudio de mercado adelantado.

5.4 **Presupuesto:** Por corresponder el objeto a contratar a procesos que se lideran desde la Subdirección de Servicios Forenses, el presupuesto se ha asignado por Inversión, y el monto dependerá del estudio que se adelante desde dicha subdirección.

5.5 **Número de contratos suscritos, vigencias y tiempo de ejecución (últimos cuatro años).**

VIGENCIA	CONTRATOS SUSCRITOS					TIEMPO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	OBSERVACIÓN
	1	2	3	4	5		
2023	X					30	Días calendario. El bjeto no es exactamente igual al del actual proceso, sin embargo, algunos elementos pueden ser comunes.
2022	X					20	Proceso similar al del 2023, aunqe con diferencias en algunos elementos.
2021	0					0	No se contrató elementos similares a los adquisiridos en el 2022 y 2023.
2020	0					0	

5.6 **Valor de los contratos y forma de pago.**

VIGENCIA	CONTRATO / VALOR			FORMA DE PAGO
2023	C.A. Nro. 0003-2023-DROC			En las últimas vigencias sólo se ha contratado elementos similares en el 2022 y 2023. Para todos los procesos de selección se establecen 30 días calendarios después de recibido a satisfacción el objeto, cumplimiento de los requisitos legales e informe del supervisor.
	$ 29.990.978			
2022	C.A. Nro. 0028-2022-DROC			
	$ 8.106.100			
2021	No aplica			
	$ 0			
2020	No aplica			
	$ 0			

5.7 **Comportamiento del valor global contratado en la Regional Occidente en vigencias pasadas.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	2021	2022	2023	OBSERVACIONES
Materiales y suministros para la atención de mantenimientos.	$ 0	$ 8.106.100	$ 29.990.978	Como ya se indicó, solo en el 2022 y 2023 se ha adquirido bienes que de una u otra forma pueden estar relacionados con los que se contratará en el 2024, y el valor fue muy inferior a lo que se estima para esta vigencia. Al ajustar el valor contratado en el 2022 y 2023 con el respectivo IPC de cada uno y traerlo a valor presente 2024, se observa que el presupuesto estimado de $55.000.000 para el actual proceso de selección, está por encima al de las vigencia 2022 y 2023 ajustados. Para esta vigencia se ha podido planificar con mayor tiempo las necesidades, y así solicitar el presupuesto requerido.
IPC anual 2022	0,0562	0,0131	0,0928	
Valor ajustado al 2023. IPC 2022 = 13.10	$ 0	$ 8.974.390	$ 32.774.141	
Presupuesto estimado 2024.	**$ 55.000.000**			

5.8 **Identificación y cobertura de los riesgos del proceso de contratación.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, correspondiente a la Modalidad de Mínima Cuantía, así como lo indicado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía de la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente actualizada el 10 de mayo de 2017, donde no se exige la identificación de riesgos previsibles para la mínima cuantía, en el presente proceso de selección no se considerarán riesgos previsibles, por lo que los proponentes deberán prever todos los elementos que puedan afectar de una u otras forma el equilibrio financiero del futuro contrato, sobre todo los aspectos tributarios y la devaluación del peso frente al dólar, de presentarse en alguna situación que así lo requiera, por lo que se recomienda tener presente las siguientes variables:

• **Devaluación:** Tener presente la variabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense, si para el cumplimiento del objeto a contratar requiera importar algún elemento directamente, o sus proveedores.

• **Tributarios:** Tener presente las cargas tributarias propias para el contrato del objeto a celebrar, entre las se relacionan las siguientes, sin que con ello el Instituto a nivel central no pueda incluir otras que legalmente sea obligatorias, lo que se entiende de conocimiento del contratista por la actividad propia que desarrolla:

ITEM	CARGA TRIBUTARIA	TASA	OBSERVACIÓN
1	Retención IVA.	15%	Sobre el IVA facturado.
2	Retención en la fuente compras en general.	2.5% o 3,5%	Retefuente bienes, dependiendo de si es persona jurídica o natural respectivamente.
3	Retención ICA.	4‰ = 0,04%	Actividad 208: Comercialización de materiales de construcción y ferreterías - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

LUCERO TAMAYO CARVAJAL
Profesional especializado
Coordinadora GRADF - DROC (A.F.)

JHONNY ALEXANDER HIDALGO OCAMPO
Asistente - GRADF DROC

24/09/2024